

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION TSA0065584

**P.O.: 18/03-007: SUMINISTRO DE HORMIGON EN OBRA**

**OBRA: 05/37074 : PROYECTO DE TOMA, CONDUCCIÓN PRINCIPAL Y BALSAS DE LA ZONA REGABLE DEL RIO VALDAVIA (PALENCIA).**

### **Justificación de la contratación:**

Encomienda realizada el día 8 de Agosto de 2017 por la Junta de Castilla y León (Consejería de Agricultura y Ganadería – Dirección General de Producción Agropecuaria e Infraestructuras Agrarias).

El objeto de este contrato es la adquisición del material necesario para la realización de las unidades de obra necesarias para la construcción de las obras del azud de captación, la ejecución de las balsas de regulación y la conducción principal que transporta el agua almacenada en la Presa de Villafria a la zona regable.

El suministro de los materiales objeto de esta licitación son condición necesaria, si bien no suficiente, para dar cumplimiento al encargo de referencia.

### **Justificación del procedimiento de licitación:**

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta. Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

### **Justificación de la no división en lotes :**

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

### **Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:**

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores de la zona.

### **Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

### **Justificación de los criterios de adjudicación :**

TRAGSA procederá al estudio y valoración de las ofertas presentadas, seleccionando, al licitador cuya oferta económica sea la más beneficiosa de las mismas.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo
- Cumplimiento de los Convenios Colectivos sectoriales y territoriales aplicables.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

TRAGSA - PALENCIA  
C/ Teófilo Ortega, 7-9 Bajo Local  
34004 - PALENCIA  
Tel.: 979 165 513  
Fax.: 979 165 229



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

**Fdo.: Pablo Millán García del Real**

**Gerente de Zona Burgos - Palencia**

TRAGSA - PALENCIA  
C/ Teófilo Ortega, 7-9 Bajo Local  
34004 - PALENCIA  
Tel.: 979 165 513  
Fax.: 979 165 229



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec